

Bogotá D.C. 31 de mayo de 2020.

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Atn: Sra. María Del Socorro Marín Cataño

Directora Administrativa

Cali Valle del Cauca

REF: CONTRATO 110 DE 2019 - LP-2019-02.

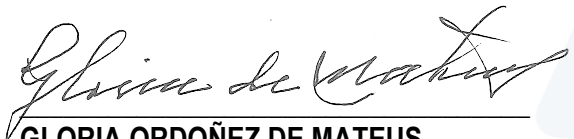
GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificada como aparece al pide de mi correspondiente firma en calidad de Representante Legal de la compañía **EASYCLEAN G&E S.A.S.** identificada con NIT No. 860522931-2, empresa a quien se nos adjudicó el proceso de Licitación Pública No. LP-2019-02, para la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones Definitivo, por medio de la presente manifiesto estar dispuesta a suscribir adición por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$78'861.958.00) M/CTE incluido AIU e IVA.

Lo anterior, teniendo en cuenta el reajuste de las tarifas por incremento salarial del 6% para la vigencia 2020 (Anexo liquidación por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Octubre de 2020), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública No. 02 de 2019 (Capítulo VII Literal A Numeral 4)

Atendiendo solicitud anexo; Certificado de existencia y representación legal, copia cedula de ciudadanía representante legal y certificación bancaria.

Agradeciendo de antemano la atención y trámite

Cordialmente.



GLORIA ORDOÑEZ DE MATEUS

Representante Legal

CC No 26.563.281 de San Agustín Huila

